



En este Boletín del mes de noviembre abordamos, entre otros, los siguientes temas:

- El triunfo de la movilización social en nuestra comarca frente al proyecto de la planta de tratamiento de suelos contaminados que el PP pretendía que se instalara en nuestro municipio.
- La alcaldesa no desmiente que haya solicitado su afiliación al PP.
- Ruegos y preguntas del grupo municipal de Izquierda Unida-Los Verdes en el pleno ordinario del mes de septiembre.

LA PLANTA DE SUELOS CONTAMINADOS NO SE INSTALARÁ EN PEZUELA

Al final de la pasada legislatura, el Equipo de Gobierno del PP pretendió, sin haber consultado al vecindario, instalar una **planta de tratamiento de suelos contaminados** en nuestro término municipal. Al igual que en ocasiones anteriores, en las que el Equipo de Gobierno trató de traer industrias contaminantes a nuestro municipio, los vecinos se movilizaron en contra de esta iniciativa, a raíz de la publicación del proyecto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el 17 de enero de 2011. Dicha movilización tomó forma en la creación, el 30 de enero de 2011, de la "**Plataforma de la Alcarria Madrileña Contra la Planta Móvil de Valorización de Suelos de Pezuela de las Torres**", de la que formaron parte, desde su inicio, tanto nuestros dos actuales concejales, Ángel Laborda y Juan Antonio Balado, como el actual teniente de alcalde, Álvaro Páez. El objeto principal de la Plataforma era elaborar y presentar alegaciones al Estudio de Impacto Ambiental presentado por la empresa promotora del proyecto, así como difundir entre los vecinos los problemas de salud y económicos que plantearía la planta, y promover la movilización social en contra de la misma.

El resultado de la labor llevada a cabo por la Plataforma fue la recogida de un total de **1.488 alegaciones individuales y 855 firmas de apoyo**, aparte de otras alegaciones de municipios vecinos y de diversas asociaciones.

En el pleno extraordinario que se convocó el 21 de febrero de 2011 para tratar este tema, la Corporación aprobó **una propuesta de oposición al proyecto**, con los únicos votos en contra de los anteriores alcalde y teniente de alcalde (Juan Ignacio Corredor y José María Corral).

Unos días antes, el 5 de febrero de 2011, la **Plataforma celebró en La Posada una reunión informativa sobre el proyecto** que reunió a numerosos vecinos de nuestro municipio y de los pueblos colindantes. A su vez, el Ayuntamiento de Villalbilla convocó a sus vecinos a otra reunión informativa el 10 de febrero.

El procedimiento del Estudio de Impacto Ambiental determina que, una vez presentadas las alegaciones, **la empresa promotora podía responder a las mismas en el plazo de un mes**. Sin embargo, **la empresa nunca respondió a las**

alegaciones, de lo que no se nos ha informado hasta el pasado día 1 de julio de 2013, fecha en que se recibió en el Ayuntamiento un comunicado de la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid al respecto.

Ante la pasividad de la empresa frente a las alegaciones presentadas contra el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto, **el expediente del mismo fue finalmente archivado** el pasado 10 de junio de 2013.

A pesar de que nos resulta incomprensible que la Consejería de Medio Ambiente haya tardado **más de dos años en archivar el expediente**, cuando la empresa no respondió a las alegaciones presentadas en 2011 dentro del plazo de un mes del que disponía, nos quedamos con la buena noticia que supone **el triunfo de la iniciativa ciudadana** que se opuso desde sus inicios a la instalación de una industria así en Pezuela, y la nueva derrota de quienes, una vez más, pretendían dar preferencia a los intereses de un grupo empresarial concreto (grupo HERA) frente a la salud de los vecinos y el medio ambiente de la comarca.

LA ALCALDESA SE DEFINE DE FORMA AMBIGUA ANTE EL PROYECTO DE LA PLANTA DE SUELOS CONTAMINADOS

Desde el inicio del presente mandato, en julio de 2011, nuestro grupo ha venido realizando a la alcaldesa diferentes preguntas en los plenos ordinarios acerca del expediente que se seguía en la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid sobre el **proyecto de instalación de una planta de tratamiento de suelos contaminados** en nuestro municipio. A lo largo de todo este tiempo, en base a las respuestas de la alcaldesa, hemos deducido que no tenía ninguna intención de abordar este tema ni de definirse al respecto de la iniciativa, a pesar de que su programa electoral daba a entender que estaba en contra de la misma. Ante esa indefinición, desde Izquierda Unida hemos insistido con frecuencia y, finalmente, conseguimos que la alcaldesa diera un paso, en el sentido de solicitar por escrito a la Consejería de Medio Ambiente el archivo del expediente.

Sin embargo, esa solicitud la realizó en base a una información que nunca proporcionó a la Corporación: que la empresa que promovía el proyecto se había extinguido mediante fusión por absorción en la mercantil HERA TRATESA. Y ello, a pesar de afirmar en repetidas ocasiones, en respuesta a nuestras preguntas, que no tenía ninguna información acerca de este tema.

Además, en su comunicado a la Consejería, la alcaldesa solicitaba el archivo del expediente **“sin perjuicio de futuras propuestas”**, esto es, abriendo la posibilidad a proyectos similares a éste en un futuro, desoyendo así el rechazo mayoritario de los vecinos al mismo.

En definitiva, la alcaldesa no acaba de liquidar un tema de vital trascendencia para nuestro municipio: garantizar que el vivir en nuestra comarca sea, como es en la actualidad, garantía de salud y calidad de vida.

La alcaldesa debería dejar bien claras las causas por la que le ha negado información a la Corporación sobre este asunto de tremenda importancia y por las que se empeña en dejar abierta la posibilidad, en un futuro, de abordar un proyecto así en Pezuela. 📌

LOS RUEGOS DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA EN EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO

- «Rogamos a la alcaldesa que inicie los trámites con la Dirección General de Carreteras de la Comunidad de Madrid que hagan posible que las señalizaciones verticales ya existentes en los pasos de peatones de la salida a Alcalá de Henares (que da acceso a la urbanización de santa Ana) y de la bajada a Mondéjar (que da acceso a la urbanización de Los Caminos) se sustituyan por otras luminosas. Rogamos, además, que en el resalte de la salida a la Olmeda y en los cruces donde aún no existen pasos de peatones del final de la calle Sergio Caballero y del final del Camino del Cementerio, así como el de la salida a Pioz, se pongan éstos, con sus señalizaciones verticales luminosas correspondientes».
- «El traslado provisional de la parada del autobús desde su ubicación habitual hasta la carretera puede ocasionar situaciones de peligro, pues en ese punto los pasajeros deben subir al autobús desde la parte más cercana al tráfico, cuando éste circula en sentido Alcalá. Le rogamos que, en lo sucesivo, se evite este traslado o, en caso de que sea estrictamente necesario, se elijan sitios alternativos que no ofrezcan tanto peligro, como podría ser la calle Nueva, paralela a la calle Santa Ana».
- «Una vez finalizadas las fiestas, rogamos a la señora alcaldesa que exija a los propietarios de las parcelas en las que se han instalado casetas de peñas, que éstas sean retiradas». 📌

LA ALCALDESA PRETENDÍA JUBILAR A LA SECRETARIA TITULAR DEL MUNICIPIO

La alcaldesa propuso suprimir el complemento específico del puesto de Secretaria-Interventora, así como forzar a su actual titular a jubilarse, estando actualmente de baja laboral. Tras un amplio debate en el que planteamos a la alcaldesa numerosas preguntas, remarcando la inadecuada gestión que el ayuntamiento ha hecho de la baja laboral de la Secretaria, ambos puntos fueron rechazados por el Pleno, con los únicos votos a favor del Equipo de Gobierno.

Nuestro principal argumento para rechazar la supresión del complemento específico del sueldo de la trabajadora fue que la determinación del mismo debe referirse al puesto de Secretaria-Interventora en sí, y no a la persona que ocasionalmente pueda ocupar ese puesto. A nuestro entender, la supresión de dicho complemento específico no puede basarse en opiniones personales de la alcaldesa sobre la trabajadora, que debería gestionar por otras vías como Jefa de Personal del Ayuntamiento que es.

Por otro lado, desde Izquierda Unida advertimos en el pleno de la irregularidad que suponía el procedimiento de declaración de jubilación forzosa por edad de la Secretaria-Interventora que se pretendía llevar a cabo. Además, la alcaldesa se negó a asumir la responsabilidad de todos los gastos que podría suponer una posible denuncia contra el ayuntamiento por parte de la trabajadora. Por todo ello, nuestro grupo votó en contra de las propuestas, siendo rechazadas, una vez más, iniciativas del Equipo de Gobierno. 📌


LA ESCUELA DE ADULTOS VUELVE A FUNCIONAR, PERO A MEDIAS

La Comunidad de Madrid ha destinado 3 funcionarios al Centro de Educación Permanente de Adultos de Torres de la Alameda. Uno de ellos empezó el pasado mes de octubre a dar un servicio a nuestro municipio de 9 horas semanales. Sin embargo, las funciones del servicio no cubren las del servicio suprimido por la alcaldesa hace meses, lo que supuso el despido de una trabajadora con varios años de antigüedad en el puesto. 📌

CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA EL MANTENIMIENTO DE ACERAS Y COLECTORES

Recientemente, se han incorporado cuatro personas a trabajar en el ayuntamiento para realizar labores de mantenimiento de aceras y de colectores. El gasto de sus sueldos se cubrirá a través de una subvención de la Comunidad Autónoma de Madrid. La lista de candidatos, según informó la alcaldesa en el pleno del pasado mes de septiembre, la proporcionó el INEM entre los desempleados que estuvieran percibiendo la prestación de 426€ de ayuda y les quedarán más de 6 meses de la misma.


Partiendo del hecho de que son bienvenidas todas las ayudas que podamos recibir para el mantenimiento de las aceras y los colectores, no nos explicamos, sin embargo, cómo se propicia desde nuestro ayuntamiento la “contratación” de trabajadores que están cobrando una ayuda, excluyendo para su selección a las personas que hubieran podido dejar de cobrar ya esa ayuda y que puedan carecer de ningún ingreso mensual. Éste es un nuevo ejemplo de cómo la administración del PP desprecia a los más necesitados y de cómo nuestro ayuntamiento, a través de nuestra alcaldesa, es cómplice de este desprecio.

La aceptación del trabajo por parte del trabajador es de carácter obligatorio, pues si rechazaran la oferta podrían perder su prestación. Además, el plan supone una auténtica tomadura de pelo para los desempleados de la región, ya que tendrán que pagar su sueldo con la prestación que se han ganado con sus propias cotizaciones y sin cotizar por el nuevo trabajo que realizan. Con este plan, el gobierno regional ha creado una nueva modalidad de contrato: “pagar para trabajar”. Mientras, algunos ayuntamientos madrileños, entre ellos el nuestro, y algunas empresas han encontrado en este plan su particular chollo y se beneficiarán de trabajadores con coste cero gracias a las subvenciones de la Comunidad. 

NUEVOS MUNICIPIOS INCORPORADOS A LA MANCOMUNIDAD DEL ESTE

Nuestro municipio forma parte, desde hace años, de la Mancomunidad del Este. Esta mancomunidad se formó para la gestión de los residuos y en especial, el tratamiento, valoración energética y eliminación de los Residuos Sólidos Urbanos. En el último pleno, la Corporación aprobó, con nuestro voto en contra, la adhesión de dos nuevos municipios a la misma: Fresno del Torote y Valdeavero. Nuestra oposición a dichas adhesiones se fundamenta en nuestro rechazo a la mancomunidad en sí, pues consideramos que su objeto, la gestión de residuos, debe ser una competencia autonómica, y que la constitución de la mancomunidad sólo sirve a la intención de los sucesivos gobiernos de la Comunidad de Madrid de desentenderse de su responsabilidad de dicha gestión.

Desde el Equipo de Gobierno, así como desde el grupo del PP, se nos ha trasladado repetidamente la idea de que pertenecer a la mancomunidad nos permite gestionar nuestros residuos de forma gratuita. Sin embargo, en el pleno del pasado mes de septiembre se nos informó de que la mancomunidad se queda con la totalidad de la subvención que Pezuela recibe para la gestión de sus residuos, con lo que esa gratuidad se pone más que en entredicho.

El representante del ayuntamiento en la mancomunidad se comprometió a aportar el dato concreto de la cantidad a la que asciende dicha subvención en el próximo pleno ordinario, de lo que informaremos puntualmente en nuestro próximo Boletín y en nuestra página web. 

LA ALCALDESA NO DESMIENTE QUE HAYA SOLICITADO SU AFILIACIÓN AL PP


La alcaldesa no ha desmentido los comentarios que circulan desde hace un tiempo acerca de su afiliación al PP.

En efecto, ante la pregunta que le hicimos al respecto en el último pleno ordinario, la alcaldesa se limitó a contestar que dicho tema *no es de nuestra incumbencia* y se negó a confirmarnos si está ya afiliada al PP o aún no.

Nuestra pregunta fue, literalmente, la siguiente:

“Partiendo de la premisa de que vivimos en un estado teóricamente democrático y de que toda persona es libre de afiliarse al partido que considere que es acorde con sus ideales políticos, se comenta en el municipio que parte de su entorno familiar se ha afiliado al Partido Popular y que usted misma ha pedido su integración al mismo partido. Teniendo en cuenta que usted participó en las pasadas elecciones municipales como integrante de la Agrupación ANAP, que actualmente cuenta como alcaldesa con el apoyo del único concejal del grupo socialista y que en nuestra corporación existe el Grupo Popular, que podría conformar una nueva mayoría con usted, le pedimos que nos confirme si es cierto que usted ha pedido su afiliación al Partido Popular y si está usted ya afiliada”.

Entendemos (aunque no compartimos) que no quiera desvelar públicamente sus maniobras, aunque no entendemos que se apoye en un argumento tan peregrino como que el tema no es de nuestra incumbencia. Sí es de nuestra incumbencia porque su afiliación al PP puede influir, y mucho, en la política local de Pezuela. Pero suponemos que es de la incumbencia de todos sus votantes cuando creyeron apoyar una candidatura “independiente” en 2011, fecha en que se presentó a las elecciones locales bajo sus propias siglas.

Nos sorprende la actitud de una alcaldesa que llegó a afirmar que *“ella no era política, sino gestora”*, ignorando que el puesto que desempeña es político, y que la gestión de los recursos públicos es el resultado de la aplicación de ciertas políticas que, según se definan, pueden beneficiar a unos o a otros. 

EL FALSO "GIRO A LA IZQUIERDA" DEL PSOE

El Coordinador Federal de Izquierda Unida, **Cayo Lara**, ve "*radicalmente vacíos*" los mensajes de giro a la izquierda que el PSOE ha lanzado a raíz de su Conferencia Política de este mes de noviembre. En efecto, según Cayo Lara, "*en política lo que cuenta es lo que se hace y no lo que se dice, por lo que los mensajes que el PSOE está lanzando de un supuesto giro a la izquierda están radicalmente vacíos, ya que mientras estuvieron al frente del Gobierno aplicaron medidas de derechas*". Estando de acuerdo con su planteamiento, nosotros incluso iríamos un poco más



allá, pues **la política de derechas del PSOE se materializa incluso cuando están en la Oposición**. Así, el PSOE aprobó desde el Gobierno, con el apoyo del PP, la **reforma constitucional** que da prioridad al pago de la deuda frente a las necesidades sociales de la población. Pero ya en la Oposición, en marzo de 2012, no votaron a favor de la propuesta de La Izquierda Plural de la Dación en Pago para **proteger a las familias amenazadas por desahucios**, y el pasado día 12 rechazaron, junto al PP, las enmiendas presentadas por La Izquierda Plural y otros grupos en las que se planteaba la **reducción drástica del presupuesto para la Casa Real**, que en 2014 supera los siete millones de euros. 🇪🇸

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DEL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO

• La subvención de uno de los AEDL's ya no se recibe, por lo que sólo uno de esos dos puestos está ya subvencionado, aunque sólo en un 30%. Esto significa que el Ayuntamiento se hace cargo del 100% de uno de los dos sueldos y del 70% del otro..

• Ante el ruego del grupo de Izquierda Unida de "*reparar urgentemente el pavimento de la acera frente a la puerta de acceso al colegio y el de la parada del autobús*", la alcaldesa informó de que se ha solicitado un proyecto de inversiones para la **reparación de las aceras de toda la calle Santa Ana**, y que la obra deberá estar lista antes del 30 de diciembre.

• Hacer frente al juicio por despido improcedente de la antigua Educadora de Adultos le ha supuesto al Ayuntamiento un gasto de 1.800€ en concepto de minutas del abogado.

• La inclusión en la web municipal de información sobre un **programa de ayudas para libros y material escolar**, que solicitamos en su día desde Izquierda Unida, no se llevó a cabo por un **despiste** de la alcaldía o el personal municipal.

• La alcaldesa informó de que no había realizado finalmente ninguna consulta acerca de cómo proceder para **despedir al electricista de la Mancomunidad del Alto**

Henares, afirmando también que ignora en qué punto está este tema en la mancomunidad.

• La alcaldesa justificó la prolongada **ocupación de las aceras de la calle Santa Ana** con las talanqueras de los encierros con que "*se necesita tiempo para colocar todas esas instalaciones y hay sólo dos personas dedicadas a ello*".

• A pesar de eso, la alcaldesa piensa que el **personal dedicado a las tareas de mantenimiento y al casi extinto servicio de Juventud** son suficientes, según declaró a continuación.

• El **cambio de horario de la actividad de Educación Vial** programada para las Fiestas se debió a que los profesores no tuvieron noticia de la actividad hasta la misma mañana en que se pretendía celebrar.

• La empresa que gestiona la pista de *cars* que está junto al campo de fútbol **sigue debiendo dinero al ayuntamiento**, lo cual no supone para la alcaldesa impedimento alguno a la hora de incluirla en los programas de fiestas.

• La alcaldesa informó de que el **gasto en toros de las pasadas fiestas ascendió a 16.345€**. Aunque aseguró que éste era el gasto total de la celebración del festejo taurino, inmediatamente después reconoció que **otros gastos asociados a los toros no**

estaban incluidos en esa cantidad, como los cohetes, instalar las talanqueras, las horas empleadas por los trabajadores municipales, antes y después del festejo, en el montaje y desmontaje del recorrido del encierro, etc.

• La alcaldesa se negó a contestar a nuestra pregunta de si consideraba ético gastarse ese dinero en toros, teniendo en cuenta el nivel de **endeudamiento** que tiene nuestro municipio, que el espectáculo taurino duró **escasamente tres horas** y que se realizó en **domingo por la tarde**.

• La alcaldesa considera que **no está gastando por encima de las posibilidades de nuestro municipio** y que no habría sido más efectivo emplear el gasto de los festejos taurinos en arreglar los numerosos deterioros que tiene el municipio.

• La alcaldesa asegura que trató con respeto a los **policías municipales** cuando desautorizó públicamente su actuación cuando cumplían con su deber de multar a los propietarios de unos vehículos estacionados incorrectamente en la calle Santa Ana, reconociendo que la responsabilidad del malentendido era suya por no especificar en las señales de prohibición la hora de finalización de ésta. 🇪🇸